



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 26 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 10:13:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000979-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 0027-2023-NLPT-GAD-CSJCA-PJ del 21 de junio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante el oficio del visto, la Administradora del Módulo Laboral de la Nueva Ley Procesal de Trabajo - NLPT, solicita la autorización, para llevar a cabo la capacitación denominada "El testigo adverso en el proceso laboral", evento académico que no está incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2023; sin embargo, resulta importante para afondar en el conocimiento y mejor desempeño los jueces y servidores judiciales de este distrito judicial, especialmente del área laboral, lo cual incide en el mejor servicio de administración de justicia.

SEGUNDA: Si bien, mediante Resolución Corrida N° 222-2020-CE-PJ¹, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso que los cursos, seminarios y cualquier actividad académica que organicen las Cortes Superiores de Justicia del país, deben desarrollarse fuera del horario de trabajo establecido (después de las 17:00 horas); sin embargo, debe tenerse en cuenta que el Reglamento de la Ley Servir², establece que la formación laboral puede darse dentro o fuera del horario de trabajo, a discrecionalidad de la Entidad³; ello, en virtud a que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

¹ De fecha 08.08.2020.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 049-2014-PCM.

³ Contratar el segundo párrafo del art. 16° del Reglamento.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

TERCERA: En consecuencia, considerando que el tema propuesto resulta importante para el desarrollo de las capacidades y fortalezas de las competencias de los magistrados y personal judicial, con la finalidad de contribuir con el mejor servicio de la administración de justicia; y, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, corresponde otorgar la autorización respectiva para la ejecución de dicha actividad académica.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la capacitación que se detalla a continuación, a partir de las 16:00 horas, la misma que está dirigida a magistrados y personal judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

FECHA	TEMA Y EXPOSITOR
MARTES 27 DE JUNIO DE 2023	TEMA: "EL TESTIGO ADVERSO EN EL PROCESO LABORAL" EXPOSITOR: DR. LIONEL CHALA VELÁSQUEZ. MODALIDAD: PRESENCIAL.

Artículo Segundo.- PONER la presente en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Laboral y demás partes interesadas, para los fines de pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

